

BCIE



Banco
Centroamericano
de Integración
Económica

Términos de Referencia

Adquisición de Equipo, Licenciamiento y
Soluciones en Nube

Proyecto para la Reducción del Gasto
Público e Implementación de Mejoras a los
Sistemas de Ciberseguridad y Salubridad.

Licitación Pública

033/2022

noviembre/2022

Índice

Información Institucional	1
Condiciones de los Términos de Referencia	1
1. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS	2
1.1 Antecedentes	2
1.2 Propósito u Objetivo Adquisición	2
1.3 Alcance de los Bienes y Servicios	2
1.4 Experiencia General y Específica Requerida del Proveedor	17
1.5 Experiencia del Equipo de Trabajo Requerido	18
1.6 Entregables	19
1.7 Plazo de la Contratación/Tiempo de entrega	20
1.8 Cronograma de Ejecución de la Contratación	21
1.9 Garantías	21
1.10 Obligaciones del Proveedor	21
1.11 Obligaciones del Banco	21
1.12 Honorarios y Forma de Pago	22
1.13 Inmunidades, Extensiones y Privilegios	22
1.14 Coordinación Supervisión de los Servicios	22
2. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	23
2.1 Forma de Evaluación de la Oferta	23
2.2 Evaluación Técnica 80%	23
2.3 Evaluación Económica 20%	23
2.4 Forma de Presentación de la Oferta	24
2.5 Contenido de la Oferta Técnica	24
2.6 Documentación de Cumplimiento	25
2.7 Contenido de la Oferta Económica	25
2.8 Idioma de la Oferta	26
2.9 Forma de Presentación de la Oferta	26
2.10 Fecha Límite de Presentación de las Ofertas	26
2.11 Coordinación y Plazo de Consultas	27
2.12 Validez de las ofertas	27
3. NORMAS GENERALES	27
3.1 Estándares de Desempeño	27
3.2 Derechos del Banco	28

3.3	Razones de Descalificación de Ofertas	28
3.4	Prohibiciones	29
3.5	Protestas o Apelaciones sobre el proceso de Adjudicación	29
3.6	Cláusula de Confidencialidad	29
3.7	Aceptación del Código de Ética	29
3.8	Anexos	30

Información Institucional

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera multilateral de desarrollo, que tiene como objeto promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores, atendiendo y alineándose con los intereses de todos los socios.

El BCIE surgió en 1960 como brazo financiero de la integración y el desarrollo de Centroamérica, siendo un organismo Sui Generis tanto por la amplitud de campos en que tiene competencia o puede desarrollar en sus operaciones, como por su objeto y principios fundacionales. Desde esa fecha, hasta entonces el BCIE ha contado con la dirección de personas visionarias que con su liderazgo han hecho realidad los propósitos para los cuales el BCIE fue creado.

El BCIE cuenta con 15 países socios:

- Países fundadores: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica
- Países regionales no fundadores: Panamá, República Dominicana y Belice
- Países extrarregionales: México, República de China (Taiwán), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea.

El BCIE tiene su sede en Tegucigalpa, Honduras con oficinas de representación en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, la República de China (Taiwán), República de Corea y República Argentina. Para mayor información visite el sitio web del BCIE, www.bcie.org

Condiciones de los Términos de Referencia

El presente documento de Términos de Referencia es propiedad del BCIE, y su contenido no podrá ser reproducido por medios mecánicos o electrónicos, ni redistribuido sin el consentimiento de la Institución.

Recíprocamente, el BCIE se compromete a no revelar, copiar o divulgar la información proporcionada por los oferentes en respuesta a la presente licitación pública.

Los presentes Términos de Referencia no obligan a ninguna persona natural o jurídica a presentar una propuesta. De la misma manera, la presentación de propuestas por parte de los oferentes no obliga al BCIE a concretar ninguna contratación.

Los presentes Términos de referencia, así como la propuesta técnica y económica presentada por el oferente seleccionado formarán parte de los anexos del contrato a ser suscrito para los servicios requeridos.

1. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

1.1 Antecedentes

De acuerdo con las políticas de austeridad y reducción del gasto público aplicados durante los últimos años en Costa Rica, se han priorizado las necesidades de las instituciones públicas y las principales rebajas presupuestarias se han concentrado en la adquisición de bienes y equipo tecnológico.

En virtud de lo anterior, los sistemas de seguridad informática se han visto como un “bien lujo” y no se les ha brindado la importancia que realmente merecen, dado que se han interpuesto otras prioridades para la asignación de los recursos públicos.

Como consecuencia de esto, Costa Rica a partir de abril de 2022 ha sido víctima de ataques cibernéticos y hackeos de información, principalmente en el Ministerio de Hacienda, la Caja Costarricense de Seguro Social y otras entidades públicas, tal es la magnitud de los ataques, que la actual Administración declaró emergencia nacional para contrarrestar los ciberataques puesto que, se han comprometido datos sensibles, incluso información de los habitantes que no es considerada como información pública.

En este sentido, de acuerdo con la naturaleza del Ministerio de la Presidencia y la Presidencia de la República, se debe garantizar la adecuada seguridad de la información, debido a que se resguardan documentos de interés nacional que respaldan la toma de decisiones de las autoridades que conforman ambas entidades.

De continuar comprometiendo la seguridad de la información, se compromete totalmente la calidad del servicio que se debe brindar a la ciudadanía, obstaculizando la toma de decisiones efectiva para la ejecución de políticas públicas en beneficio de la población.

1.2 Propósito u Objetivo Adquisición

1.2.1 Fortalecimiento del sistema de Ciberseguridad por medio de la adquisición de bienes tangibles e intangibles en forma de soluciones en nube, equipo de cómputo y equipo de grabación de audio y video, que mitiguen las amenazas de ataques del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República, con el fin de garantizar la estabilidad de la información.

1.3 Alcance de los Bienes y Servicios

Partida 1 - Ítem 1 al Ítem 8

ÍTEM 1
Descripción del producto
La administración busca una solución que permita visualizar los servicios de nube autorizados y no autorizados que se están empleando, ver quién los está usando e identificar el riesgo potencial.

ÍTEM 1
Secure Web Gateway
La solución debe de revisar el proxy e inspección del tráfico web (incluido el descifrado del tráfico SSL (HTTPS))
Debe de poder habilitar el filtrado web por dominio o categoría (filtrado SIG por URL)
Estar en la capacidad de crear listas personalizadas de bloqueo/permisión de dominios
Estar en la capacidad de crear listas personalizadas de bloqueo/permisión de URL
Debe de bloquear archivos según el motor AV y la defensa contra malware
Debe de permitir un análisis de malware (sandbox) en archivos sospechosos 500 veces por día
Cloud access security broker
Debe de tener la capacidad de detección de aplicaciones en la nube, puntuación de riesgos, bloqueo o controles de actividad
La solución debe de escanear 2 aplicaciones y eliminar el malware de las aplicaciones de almacenamiento de archivos basadas en la nube
DNS-layer security
La solución debe bloquear dominios con malware, phishing, botnet u otros elementos de alto riesgo
Cloud delivered firewall
Estar en la capacidad de crear políticas de capa 3/capa 4 para bloquear IP, puertos y protocolos específicos
Debe de incluir la opción de protección de capa 7, incluido un sistema de prevención de intrusos, se puede licenciar por aparte
Data loss prevention
Debe de habilitar en el futuro las capacidades de inspección y bloqueo de DLP en línea para proteger los datos confidenciales, mediante un licenciamiento independiente
Remote browser isolation
Debe de proporcionar acceso seguro a sitios riesgosos, aplicaciones web y todos los destinos web
XDR and threat intelligence
La solución debe de utilizar datos de seguridad de productos cruzados de SecureX (o similar) y acciones de respuesta automatizadas
Debe permitir el acceso a los datos profundos de dominio, IP y ASN del fabricante para investigaciones rápidas
Traffic forwarding
Debe de estar en la capacidad de reenviar DNS externo para cobertura dentro de la red y dispositivos fuera de la red
User attribution
Estar en la capacidad de crear políticas y vea informes por red, dispositivo y usuario
Estar en la capacidad de crear políticas y vea informes usando SAML
Management
Se deben de personalizar las páginas de bloqueo y las opciones de omisión
Debe de incluir una consola que de manera centralizada pueda gestionar todas las organizaciones descentralizadas

ÍTEM 1
Debe de incluir un API de administración para crear, leer, actualizar y eliminar ID de organizaciones secundarias
Reporting & logs
La solución debe buscar actividad en tiempo real, además de API de informes para extraer fácilmente eventos clave
Soporte:
Debe incluir soporte 24/7 con acceso a actualizaciones y resolución de casos por parte del fabricante por 36 meses
La solución debe de ser para 350 usuarios
Incluir el servicio de instalación y configuración
ÍTEM 2
Descripción de la Solución
User Trust
El autenticador de doble factor debe incluir un Push para iOS y Android
Debe estar en la capacidad de autenticar sin contraseña para aplicaciones SSO
El autenticador de doble factor debe de contar con claves de seguridad, U2F, OTP, devolución de llamada telefónica ¹ , SMS y tokens de hardware
Se deben incluir créditos de telefonía 100 créditos/usuario/año
La solución debe estar en la capacidad de auto inscripción y autogestión de usuarios
Device Trust
La solución debe incluir un tablero de todos los dispositivos que acceden a las aplicaciones
Debe de estar en la capacidad de supervisar e identificar dispositivos de riesgo
Debe de permitir la visibilidad del estado de seguridad de las computadoras portátiles y de escritorio
Debe de permitir la visibilidad del estado de seguridad de los dispositivos móviles
Adaptive Authentication & Policy Enforcement
La solución debe asignar y aplicar políticas de seguridad globalmente o por aplicación
Estar en la capacidad de aplicar políticas basadas en redes autorizadas
Estar en la capacidad de aplicar políticas basadas en la ubicación del usuario
La solución debe estar en la capacidad de asignar y aplicar políticas de seguridad por grupo de usuarios
Debe de bloquear Tor y redes anónimas
Estar en la capacidad de detectar accesos anómalos o riesgosos
La solución debe aplicar políticas de confianza de dispositivos basadas en el estado de seguridad de las computadoras portátiles y de escritorio (software desactualizado, cifrado, firewall, etc.)
La solución debe aplicar políticas de confianza de dispositivos basadas en el estado de seguridad de los dispositivos móviles (cifrado, manipulación, bloqueo de pantalla, biometría)
Estar en la capacidad de notificar a los usuarios para remediar sus dispositivos
Secure Application Access & Single Sign-On (SSO)

ÍTEM 2
Debe permitir integraciones de aplicaciones ilimitadas
Se debe incluir un SSO basado en la nube para todas las aplicaciones SAML 2.0
Debe permitir un fácil acceso a la aplicación.
Soporte
Incluyen soporte por correo electrónico, chat y teléfono
La solución debe de ser para 350 usuarios
Incluir el servicio de instalación y configuración

ÍTEM 3
Descripción de la solución
Lo solución debe de estar en la capacidad de bloquear las amenazas mediante motores de supervisión del comportamiento basados en el aprendizaje automático y proteger contra el malware y el ransomware sin archivos.
La solución debe supervisar toda la actividad del punto final sin detenerse y brindar una detección en tiempo de ejecución y bloqueo de actividades anormales en el usuario.
Debe de utilizar entorno de sandboxing seguro integrado para analizar los archivos sospechosos en detalle.
Identificar rápidamente el software vulnerable en su entorno para ayudar a reducir la superficie de ataque
Debe de detener la propagación de amenazas con el aislamiento de un usuario infectado
Soporte:
Debe incluir soporte 24/7 con acceso a actualizaciones y resolución de casos por parte del fabricante por 36 meses
La solución debe de ser para 350 usuarios
Incluir el servicio de instalación y configuración

ÍTEM 4
Descripción del Producto
Anti-spam, Reputación del Dominio del Remitente y filtrado de URL
Las aplicaciones y características de la solución de seguridad deben brindar protección contra el spam, los dominios maliciosos y las URL.
Filtros de brotes
La solución debe reconocer instantáneamente y poner en cuarentena las amenazas sospechosas hasta que se determine que son seguras.
Antivirus
Debe proporcionar la primera capa de defensa a los usuarios como un motor antivirus para el análisis de correo electrónico.
Análisis y defensa de malware de correo electrónico seguro
La solución debe estar en la capacidad de realizar un análisis dinámico de amenazas de malware avanzadas. Incluyendo reputación de archivos con capacidades integradas de sandboxing de forma ilimitada
Cisco Secure X (O similar en el fabricante ofertado)

ÍTEM 4
Se debe incluir un dashboard con las capacidades de detección y respuesta a amenazas utilizando las funciones de automatización y remediación de la solución ofertada
Prevención de pérdida de datos
Debe permitir crear políticas de divulgación para rastrear y evitar que los usuarios no autorizados compartan datos confidenciales a través del correo electrónico.
Servicio de cifrado de correo electrónico seguro
Proporcionar un servicio de encriptación de contenido para correos electrónicos salientes.
Gray mail y darse de baja de forma segura
La solución debe poder permitir a los usuarios recibir correos electrónicos de marketing legítimos y darse de baja de forma segura.
Protección de dominio de correo electrónico seguro
Debe de evitar que se envíen correos electrónicos de phishing utilizando los dominios propios. Esto debe de ser una opción adicional a la solución para adquirir en el momento que se necesite
Defensa segura contra el phishing por correo electrónico
La solución debe de estar en la capacidad de identificar y detener los ataques basados en el engaño, como la ingeniería social, los impostores y el compromiso de correo electrónico comercial (BEC). Esto debe de ser una opción adicional a la solución para adquirir en el momento que se necesite
Escaneo múltiple inteligente
La solución debe proporcionar capacidades de clasificación antispam adicionales mediante la combinación de los resultados de varios clasificadores antispam. Esto debe de ser una opción adicional a la solución para adquirir en el momento que se necesite
Gestión de correo electrónico seguro
Proporcionar informes centralizados y seguimiento de mensajes. Esto debe de ser una opción adicional a la solución para adquirir en el momento que se necesite
La protección de correo electrónico debe de tener la capacidad de trabajar haciendo un despliegue 100% en la nube sin dependencia de algún appliance físico
Soporte:
Debe incluir soporte 24/7 con acceso a actualizaciones y resolución de casos por parte del fabricante por 36 meses
La solución debe de ser para 350 usuarios
Incluir el servicio de instalación y configuración

ÍTEM 5
Descripción del producto
Debe de ser una plataforma basada en la nube que, de visibilidad unificada, automatización intuitiva, orquestación, capacidades XDR (Extended Detección and Response)
Orquestación
Debe de tener la capacidad de automatizar las tareas rutinarias mediante flujos de trabajo preconstruidos que se alinean con los casos de uso comunes
Respuesta ante amenazas
Debe de tener la capacidad de acelerar las investigaciones de amenazas y la gestión de incidentes reuniendo y correlacionando inteligencia global en una sola vista.

Información de los dispositivos
Debe de tener la capacidad de obtener un inventario completo de dispositivos con la conciencia contextual necesaria para identificar brechas en la cobertura y simplificar la investigación de seguridad.
Cinta de opciones e inicio de sesión único
Use la cinta del tablero para acceder rápidamente a las funciones de la solución. El inicio de sesión único lo ayuda a compartir y mantener el contexto en torno a los incidentes en una sola ubicación.
Integración
Debe de tener integración nativa con las demás soluciones ofertadas
Incluir el servicio de instalación y configuración
ÍTEM 6
Descripción del producto
La plataforma deberá brindar las siguientes prestaciones, también denominadas “servicios” y que se aplican a un sistema de comunicaciones integrado: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Presencia y Mensajería Instantánea • Servicio de Video conferencia y Colaboración
Servicio de Video Conferencia y Colaboración (Opción Nube)
<ul style="list-style-type: none"> • Cada reunión de Colaboración Web debe permitir compartir aplicaciones específicas o la totalidad del escritorio utilizando voz y video simultáneamente dentro de la misma plataforma. Adicionalmente, se requiere función de pizarra donde el presentador puede escribir / dibujar libremente. • Permitir agendar reuniones de Colaboración Web desde Microsoft Outlook, Calendario de Gmail o vía una página web. Dichos agendamientos deben generar correos electrónicos a las personas invitadas de manera tal que mediante un link puedan acceder fácilmente a la reunión. • Disponibilidad de 5 licencias para reuniones simultaneas de video. • La solución debe tener la capacidad de integrarse con el Active Directory de la institución. • La solución de reuniones debe proveer una interfaz de usuario tanto en Web como aplicación para instalar en Windows y IOS. • Cada reunión debe permitir al menos 1000 participantes simultáneos en una reunión virtual. • El usuario debe poder manipular la visualización del formato de la pantalla para ajustarla a su gusto y necesidad. • Debe permitir que todos los datos estén cifrados y asegurados con SSL / TLS. • Debe permitir visualizar archivos multimedia para todos los participantes de la reunión. • Debe permitir intercambiar consultas o comentarios por medio escrito (funcionalidad de mensajería instantánea) para no interrumpir al presentador.

- El sistema de Colaboración Web debe permitir al usuario elegir participar del audio de la conferencia ya sea desde la misma interfaz web (Voz sobre IP) o mediante una llamada telefónica. Dicha llamada telefónica debe poder efectuarse de forma entrante a la plataforma (número del servicio de ColaboraciónWeb + Número de Reunión + PIN).
- Debe poder cursar video con al menos una resolución QVGA (320x240) y soportar los codecs de audio G.711, G.729 y G.722.
- El sistema de Colaboración Web debe poder ser accedido desde múltiples browsers, como mínimo desde Edge, Safari, Chrome o Firefox para PC o Mac y también desde plataformas móviles (como por ejemplo Android o iOS)
- Las sesiones deben poder ser grabadas por el organizador de la reunión o quien se defina para tal fin. Esta grabación debe poder ser accedida mediante un link para su posterior reproducción. Debe poder grabarse de manera local o en el cloud de la solución ofertada.
- El sistema debe permitir la grabación total de todas las reuniones sin costo adicional.
- El organizador de la reunión debe poder tener la capacidad de silenciar o desconectar a los asistentes de la reunión.
- La plataforma debe tener la capacidad de registrar equipos de video codec's, no basados en PC, con el protocolo SIP
- La plataforma debe tener la capacidad de registrar equipos de pizarra electrónica, no basadas en PC y que pueden funcionar con la aplicación web.
- Soporte de llamada punto a punto de audio o video.
- Las reuniones web podrán ser grabadas con el audio, video y contenido compartido durante la sesión web.
- La solución de reuniones virtuales debe tener herramientas para la supresión de ruido ambiente, así como para priorizar la voz de la persona que está en la reunión.

Herramienta de Colaboración Web

Descripción general de herramienta de Colaboración Web

Se requiere un servicio basado en la nube, centrado en las aplicaciones que proporcione un conjunto completo de colaboración para que los equipos de trabajo puedan crear, reunirse virtualmente con o sin video, enviar mensajes tipo chat, llamar, hacer pizarras colaborativas y compartir documentos, independientemente de si están juntos o separados; en un flujo de trabajo continuo antes, durante y después de las reuniones. Debe tener la confiabilidad en el diseño para que los equipos funcionen sin inconvenientes y todas las comunicaciones sean de manera segura.

La comunicación debe ser ágil, móvil y Colaborativa, y la experiencia del usuario final debe ser consistente sin importar si se accede a través de dispositivos móviles como Smartphones o tabletas, o desde una computadora de escritorio o una Laptop.

Características específicas de la herramienta (aplicación) de Colaboración Web

La herramienta de colaboración debe permitir:

Reuniones: Se deben poder crear reuniones virtuales, con el fin de comunicarse y colaborar en un flujo de trabajo continuo antes, durante y después de una reunión física.

Para que los equipos puedan ser aún más eficaces las reuniones deben poder llevarse a cabo desde cualquier dispositivo móvil como un Smartphone o una tableta, con sistemas operativos Android o iOS, o desde una computadora personal con sistemas operativos Windows o Mac OS.

Mensajería: Debe tener función de mensajería instantánea tipo chat, con la capacidad de intercambiar mensajes y compartir archivos con otra persona o con un grupo de personas.

Para realizar las funciones de Colaboración, se debe permitir elegir alguien del directorio de su empresa o simplemente ingrese la dirección de correo electrónico de cualquier persona externa que tenga instalada la aplicación.

Creación de Equipos o grupos de trabajo

La herramienta de colaboración debe permitir crear equipos o grupos de trabajo con el fin de ayudar a mantener la información organizada categorizando varios espacios bajo un tema común.

Debe permitir la creatividad y dibujo a través de una pizarra digital Web:

- Debe incluir la funcionalidad de la pizarra digital Web desde cualquier dispositivo, ya sea que esté en la misma localidad o conectado remotamente.
- Mientras utiliza la pizarra digital, la herramienta de Colaboración debe guardar su trabajo automáticamente.

A través de la herramienta se debe aumentar la agilidad del equipo de trabajo y la respuesta rápida desde el inicio de un proyecto hasta su finalización, por medio de las siguientes funciones:

- Permitir agendar reuniones con todos en su espacio o grupo en una fecha y hora determinadas desde la herramienta de Colaboración, integrándose con herramientas de calendario como Outlook y Google Calendar. Cuando es momento de reunirse, las personas pueden unirse usando el enlace de la reunión, desde la aplicación de Colaboración, o desde un sistema de video basado en estándares.
- Obtener acceso a los temas de contenido y discusión antes, durante y después de las reuniones, a través de archivos, documentos o imágenes que se compartan en el espacio colaborativo.

Los servicios de la herramienta se pueden utilizar desde terminales de usuario final diferentes, ya sea a través de una aplicación que se ejecuta en un dispositivo móvil con sistemas operativos iOS o Android, también puede instalar la aplicación en una computadora que ejecuta Mac OS o sistemas operativos Windows. Además, debe incluir la facilidad de la ejecución de la aplicación cliente desde los navegadores Web.

El servicio al estar alojado en la Nube debe estar siempre actualizado con las últimas versiones de aplicaciones y servicios.

Uso compartido de archivos: Debe permitir agregar información de diversos tipos a sus espacios compartiendo archivos, adjuntos, fotos y videos en la aplicación de colaboración. Se debe poder grabar videos usando la aplicación en su teléfono móvil o Tablet y

compartirlos en un espacio o grupo. Debe poder compartir diferentes documentos en los que se colabora, como pdf, docx, pptx, etc. También debe permitir adjuntar o grabar archivos en la nube en repositorios como Share Point.

Facilidad de compartir pantalla: Debe permitir que las llamadas y las reuniones sean aún más eficientes compartiendo la pantalla para que todos puedan ver lo que se está discutiendo. Cualquiera puede compartir su pantalla, pero solo una persona puede compartir a la vez.

Integración con sistemas de Video Conferencia de escritorio o de sala

- Desde la herramienta de colaboración, se debe poder compartir la imagen ya sea desde el teléfono móvil o desde la computadora, de manera inalámbrica con los equipos de video conferencia ofertados.
- También se debe poder tomar control de los dispositivos de Video Conferencia solicitados en la presente contratación, desde el teléfono móvil o desde la computadora personal a través de la aplicación de la solución ofertada, de tal forma que, si se quiere ingresar a una video conferencia, se pueda iniciar desde el dispositivo móvil pero que se ejecute desde el dispositivo de Video Conferencia.

Servicios de integración con aplicaciones de funcionalidad

Se debe incluir la integración con aplicaciones de funcionalidad que posee la institución tales como:

- Servicio de directorio: Se debe poder conectar con el Active Directory de la compañía para los servicios de mensajería y reunión. Permite que un usuario vea y agregue contactos de la empresa a sus grupos y espacios de la herramienta de colaboración y haga clic fácilmente para llamar o enviar un mensaje. También ofrece un proceso administrativo simple que extiende de manera automática y segura los contactos del directorio empresarial a la nube y los mantiene sincronizados para obtener precisión y consistencia.
- Servicio de calendario: se debe poder utilizar este servicio para conectar Office 365 y Google calendario con la herramienta de colaboración, lo que facilita la programación y la Unión de reuniones, especialmente cuando se trata de dispositivos móviles

Servicios de transcripción y traducción en tiempo real

La solución debe poder integrarse nativamente sobre la misma interfaz utilizada para las reuniones virtuales

La solución debe brindar un sistema de transcripción y traducción en tiempo real de las reuniones virtuales.

La solución debe poder integrarse nativamente sobre la misma interfaz utilizada para las reuniones virtuales

· La transcripción y traducción en tiempo real debe soportar como mínimo los idiomas español e inglés.

· Las transcripciones de lo hablado en las sesiones debe poder descargarse desde la interfaz Cluod de la solución, una vez se finalice la sesión.

Incluir servicio de instalación y configuración.

ÍTEM 7

Se requiere un equipo por la zona A, B y C.

Equipos de video conferencias, donde los mismos deben ser del mismo fabricante que la solución de reuniones cloud ofertada.

Zona A: un equipo desglosado a continuación:

- El equipo deberá contar con un mando externo el cual debe contar con una pantalla táctil.
- El equipo ofertado deberá contar con un cable HDMI para presentación de mínimo nueve (9) metros de largo y debe contar con múltiples conectores como HDMI y USB-C.
- El equipo deberá ser proporcionado con su respectivo kit de montaje en pared.
- El equipo deberá ser proporcionado con su respectivo kit de montaje sobre pantallas. El equipo deberá trabajar sobre los estandares de video H.264, H.265.
- El equipo deberá trabajar sobre los estándares de audio G.711, G.722, G.722.1, G.729, AAC-LD y Opus. El equipo debe contar con un puerto de entrada de audio mini jack de cuatro pines (3.5mm) para micrófonos externos.
- El mínimo ancho de banda para la transmisión del video que debe soportar el equipo en el estándar H.264 deberá ser de:
 - 720p 30fps desde 768 kbps
 - 720p 60fps desde 1152 kbps
 - 1080p 30fps desde 1472 kbps
 - 1080p 60fps desde 2560 kbps
- El equipo ofertado deberá tener una entrada de video HDMI hasta un máximo de resolución 4K (3840 x 2160) a 30 fps incluyendo HD1080p a 60fps.
- El equipo deberá tener dos (2) salidas de video HDMI que soporte una resolución de 3840 x 2160p a 60fps (4Kp60).
- El equipo deberá soportar las resoluciones de video en vivo de hasta los 1920 x 1080p30 y p60 (HD1080p).
- El equipo deberá tener las siguientes características de audio:
 - Audio de alta calidad de 20 kHz.
 - Preparado para subwoofer (line out).
 - Preparado para bucle inductivo (line out).
 - Control automático de ganancia (AGC).
 - Reducción automática de ruido.
 - Sincronización activa de labios.
- El equipo ofertado deberá contener micrófono incorporado.
- El equipo deberá contener parlantes incorporados, con las siguientes características como mínimo:
 - Debe integrar altavoces de alta calidad: cinco altavoces en configuración equilibrada.
 - Respuesta de frecuencia 70 Hz a 20 kHz
 - Potencia del amplificador de 24 W
 - Nivel de salida máximo SPL 86 dB

- El equipo ofertado deberá poder soportar el uso compartido Wireless con la aplicación de reuniones que integre la solución de reuniones cloud.
- El equipo deberá soportar los protocolos H.323, SIP.
- El equipo ofertado deberá cumplir con las siguientes características de red:
- DNS lookup
- Calidad de servicio (QoS)
- Gestión de ancho de banda adaptable a IP
- Descubrimiento automático gatekeeper
- Reproducción dinámica y almacenamiento en búfer de lip-sync.
- Tonos de multifrecuencia de doble tono (DTMF) en H.323
- RFC 4733 DTMF tonos en SIP
- Fecha y hora utilizando el protocolo Network Time Protocol (NTP)
- Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP)
- 802.1X network authentication
- 802.1Q Virtual LAN
- 802.1p (QoS y Class of Service CoS)
- El equipo ofertado deberá poseer una cámara integrada con las siguientes características:
- Cámara 5K UltraHD
- Debe soportar hasta 60 fps (máximo 30 fps con seguimiento de las personas que toman la palabra y mejor visión general habilitados).
- Sensor de imagen de 15.1 MP (5184 x 2916 pixels).
- 1/1.7 CMOS.
- Zoom de 3x.
- Apertura de f/2.0.
- Campo de visión horizontal de 83° y 51.5° de visión vertical.
- Enfoque automático (audio + detección de rostros).
- Enfoque automático, brillo, y balance de blancos.

Si el equipo ofertado requiere una licencia para ser integrado con la solución de reuniones cloud, la misma debe ser contemplada.

Se debe incluir un contrato de soporte por parte del fabricante en una modalidad de 8 horas, 5 días a la semana, con tiempo de respuesta al día siguiente laboral, por un periodo de tres (3) años. Dicho contrato debe cubrir tanto el soporte al hardware como el software del equipo.

Incluir servicio de instalación y configuración.

Zona B: un equipo desglosado a continuación

- El equipo deberá contar con un mando externo el cual debe contar con una pantalla táctil.
- El equipo ofertado deberá contar con un cable HDMI para presentación de mínimo nueve (9) metros de largo y debe contar con múltiples conectores como HDMI y USB-C.
- El equipo deberá ser proporcionado con su respectivo kit de montaje en pared.
- El equipo deberá trabajar sobre los estándares de video H.264, H.265 y H.263.
- El equipo deberá trabajar sobre los estándares de audio G.711, G.722, G.722.1, G.729, AAC-LD y Opus
- El equipo debe contar con un mínimo de 3 entradas de audio mini jack de cuatro pines (3.5mm) para micrófonos externos.
- El equipo debe contar con una salida de audio mini Jack de cuatro pines (3.5mm).
- El mínimo ancho de banda para la transmisión del video que debe soportar el equipo en el estándar H.264 deberá ser de:
 - 720p 30fps desde 768 kbps
 - 720p 60fps desde 1152 kbps
 - 1080p 30fps desde 1472 kbps
 - 1080p 60fps desde 2560 kbps
- El equipo ofertado deberá tener dos (2) entradas de video HDMI hasta un máximo de resolución 4K (3840 x 2160) a 30 fps incluyendo HD1080p a 60fps.
- El equipo deberá tener dos (2) salidas de video HDMI que soporte una resolución de 3840 x 2160p a 60fps (4Kp60).
- El equipo deberá tener las siguientes características de audio:
 - Audio de alta calidad de 20 kHz.
 - Preparado para subwoofer (line out).
 - Preparado para bucle inductivo (line out).
 - Control automático de ganancia (AGC).
 - Reducción automática de ruido.
 - Sincronización activa de labios.
- El equipo ofertado deberá contener micrófono incorporado.
- El equipo deberá contener parlantes incorporados, con las siguientes características como mínimo:
 - El equipo debe integrar altavoces (parlantes).
 - Respuesta de frecuencia 70 Hz a 20 kHz
 - Nivel de salida máximo SPL 90dB
 - El equipo ofertado deberá poder soportar el uso compartido Wireless con la aplicación de reuniones que integre la solución de reuniones cloud.
 - El equipo ofertado deberá cumplir con las siguientes características de red:
 - DNS lookup
 - Calidad de servicio (QoS)
 - Gestión de ancho de banda adaptable a IP
 - Descubrimiento automático gatekeeper
 - Reproducción dinámica y almacenamiento en búfer de lip-sync.
 - Tonos de multifrecuencia de doble tono (DTMF) en H.323

- RFC 4733 DTMF tonos en SIP
- Fecha y hora utilizando el protocolo Network Time Protocol (NTP)
- Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP)
- 802.1X network authentication
- 802.1Q Virtual LAN
- 802.1p (QoS y Class of Service CoS)
- El equipo ofertado deberá poseer una cámara integrada con las siguientes características:
 - Cámara 5K UltraHD
 - Debe soportar como al menos 60 fps.
 - Sensor de imagen de 15.1 MP (5184 x 2916 pixels).
 - 1/1.7 CMOS.
 - Zoom digital de 5x.
 - Apertura de f/2.0.
 - Campo de visión horizontal de 83° y 51.5° de visión vertical.
 - Enfoque automático (audio + detección de rostros).
 - Enfoque automático, brillo, y balance de blancos.

Si el equipo ofertado requiere una licencia para ser integrado con la solución de reuniones cloud, la misma debe ser contemplada.

Se debe incluir un contrato de soporte por parte del fabricante en una modalidad de 8 horas, 5 días a la semana, con tiempo de respuesta al día siguiente laboral, por un periodo de tres (3) años. Dicho contrato debe cubrir tanto el soporte al hardware como el software del equipo

Zona C: un equipo desglosado a continuación

- El equipo deberá contar con un mando externo el cual debe contar con una pantalla táctil.
- El equipo ofertado deberá contar con un cable HDMI para presentación de mínimo nueve (9) metros de largo y debe contar con múltiples conectores como HDMI y USB-C.
- El equipo deberá ser proporcionado con su respectivo kit montaje en pantalla.
- El equipo deberá trabajar sobre los estándares de video H.264 y H.263.
- El equipo deberá trabajar sobre los estándares de audio G.711, G.722, G.722.1, G.729, AAC-LD y Opus
- El equipo debe contar con una entrada de audio mini jack de cuatro pines (3.5mm) para un micrófono externo.
- El mínimo ancho de banda para la transmisión del video que debe soportar el equipo en el estándar H.264 deberá ser de:
 - 720p 30fps desde 768 kbps
 - 720p 60fps desde 1152 kbps
 - 1080p 30fps desde 1472 kbps
 - 1080p 60fps desde 2560 kbps

- El equipo ofertado deberá tener una entrada de video HDMI y una entrada de video USB-C.
- El equipo deberá tener dos (2) salidas de video HDMI que soporte una resolución de 3840 x 2160p a 60fps.
- El equipo ofertado debe contar con un cable de mínimo 9 metros óptico, USB-C a USB-C.
- El equipo ofertado deberá contener micrófonos incorporados.
- El equipo ofertado debe tener la capacidad de poder utilizarse como un periférico de audio y video (cámara) en una computadora.
- Debe incluir un micrófono adicional de mesa, el cual debe contar con un cable de mínimo 9 metros de largo.
- El equipo deberá contener parlantes incorporados, con las siguientes características como mínimo:
 - Respuesta de frecuencia 100 Hz a 20 kHz
 - Nivel de salida máximo de 93dB
 - El equipo ofertado deberá poder soportar el uso compartido Wireless con la aplicación de reuniones que integre la solución de reuniones cloud.
 - El equipo ofertado deberá cumplir con las siguientes características de red:
 - DNS lookup
 - Calidad de servicio (QoS)
 - Gestión de ancho de banda adaptable a IP
 - Descubrimiento automático gatekeeper
 - Reproducción dinámica y almacenamiento en búfer de lip-sync.
 - Tonos de multifrecuencia de doble tono (DTMF) en H.323
 - RFC 4733 DTMF tonos en SIP
 - Fecha y hora utilizando el protocolo Network Time Protocol (NTP)
 - Dynamic Host Configuration Protocol (DHCP)
 - 802.1X network authentication
 - 802.1Q Virtual LAN
 - 802.1p (QoS y Class of Service CoS)
- El equipo ofertado deberá poseer una cámara integrada con las siguientes características:
 - 12MP
 - Debe soportar como al menos 30 fps.
 - 1/1.3 CMOS.
 - Zoom digital de 5x.
 - Apertura de f/2.5.
 - Campo de visión horizontal de 120° y 95° de visión vertical.

- Enfoque automático (audio + detección de rostros).
- Enfoque automático, brillo, y balance de blancos.

Si el equipo ofertado requiere una licencia para ser integrado con la solución de reuniones cloud, la misma debe ser contemplada.

Se debe incluir un contrato de soporte por parte del fabricante en una modalidad de 8 horas, 5 días a la semana, con tiempo de respuesta al día siguiente laboral, por un periodo de tres (3) años. Dicho contrato debe cubrir tanto el soporte al hardware como el software del equipo.

Incluir servicio de instalación y configuración.

ÍTEM 8

Especificaciones técnicas para 67 laptops

1. Procesador
 - a. Cantidad de subprocesos igual o superior a 12Threads.
 - b. Frecuencia de al menos 1.6 GHz
 - c. Frecuencia turbo máxima de al menos 4,70 GHz
 - d. Cache de mínimo 12 MB.
2. Almacenamiento
 - a. Unidad de estado sólido
 - b. Formato M.2 2280/2230
 - c. Capacidad 512gb igual o superior.
 - d. Al menos velocidad de lectura 2000 MB/s
 - e. Al menos velocidad de escritura 800 MB/s
3. Ram
 - a. DDR4
 - b. Al menos 16GB de capacidad.
 - c. Frecuencia de 3200 MHz
4. Teclado
 - a. Español Latinoamericano
 - b. Deseable que sea retroiluminado
 - c. Deseable que incluya teclado numérico integrado.
5. Pantalla
 - a. Tamaño de 15 pulgadas
 - b. Resolución 1920x1080
 - c. 60Hz refrescamiento
 - d. Antirreflejo
6. Sistema operativo
 - a. Windows 11 Pro, licenciamiento perpetuo.
7. Microsoft Office
 - a. Microsoft Office 2021 Home and Business (Word, Excel, PowerPoint, Outlook), licenciamiento perpetuo.
8. Garantía
 - a. 3 años
9. Puertos

- a. 1 RJ-45 Ethernet 100/1000
 - b. Al menos 2 USB tipo A
 - c. Al menos 1 USB tipo C
 - d. Al menos 1 USB tipo C Thunderbolt.
 - e. 1 HDMI
 - f. 1 puerto de audio universal (micrófono y audífonos)
10. Ranuras adicionales
- a. 1 ranura para candado
11. Cámara
- a. RGB HD
 - b. Al menos de 720p
 - c. 30fps o superior
 - d. El equipo debe incluir micrófono integrado
12. Inalámbrico
- a. Banda doble 2x2
 - b. Al menos 802.11ax
 - c. Bluetooth 5.

1.4 Experiencia General y Específica Requerida del Proveedor

1.4.1. Experiencia General:

- a. El oferente debe contar con al menos 9 años de experiencia en el mercado de seguridad informática y certificar que posee la capacidad de cumplir con todos los requerimientos indicados por el BCIE. Debe ser justificado con la personería jurídica o acta constitutiva de la empresa.
- b. El oferente debe contar con un plan de gestión ambiental que el oferente presente en su oferta con respecto al negocio jurídico que se dedica; así como el tratamiento con los desechos propios de esa actividad comercial. Este plan deberá contener al menos los siguientes requisitos: objetivos, alcance, medidas adoptadas, resultados obtenidos, plan de manejo de desechos como mínimo.
- c. Los oferentes deben estar asociados con una Unidad de Cumplimiento autorizada por el Ministerio de Salud de CR para la Gestión Integral de residuos Electrónicos, se deberá presentar certificado de membresía donde se indica que en la organización que funge como la Unidad de Cumplimiento de la empresa oferente es miembro activo.
- d. El oferente debe presentar Estados Financieros (auditados o certificados) de los últimos cuatro años.

1.4.2. Experiencia Específica del Ítem 1 al Ítem 5

- a. El Oferente debe estar inscrito y autorizado por el Fabricante con al menos 9 años, debe presentar una carta actualizada, donde certifique que cuenta con al menos la certificación (Certified Premier Integrator) o superior, con no más de 3 meses de emitida, del fabricante donde se demuestre lo solicitado. Esto es requerido con el fin de garantizar que el Contratista tenga el conocimiento suficiente para prestar asesoría técnica durante el proceso de instalación, configuración e integración de la solución ofrecida (sin importar su marca o fabricante).

- b. La empresa ofertante debe contar con al menos la especialización Advanced Security Architecture Specialization, Cisco umbrella for MSSPs Specialization. deberá proveer documentación provista por el fabricante que lo valide.
- c. El oferente debe brindar una lista de al menos 3 REFERENCIAS (por cada solución) de empresas a las cuales se les ha proveído un producto igual o superior de la misma familia al ofertado, para lo anterior deberá como mínimo: Nombre de una persona con conocimiento técnico suficiente para calificar el servicio (enlace, soporte, centro de monitoreo, entre otros), cargo de la persona, nombre de la institución, teléfono a donde localizar la persona en horas de oficina y correo electrónico.

1.4.3. **Experiencia Específica del Ítem 6 y 7**

- a. El Oferente debe estar inscrito y autorizado por el Fabricante con al menos 9 años, debe presentar una carta actualizada, donde certifique que cuenta con al menos la certificación (Certified Premier Integrator) o superior, con no más de 3 meses de emitida, del fabricante donde se demuestre lo solicitado. Esto es requerido con el fin de garantizar que el Contratista tenga el conocimiento suficiente para prestar asesoría técnica durante el proceso de instalación, configuración e integración de la solución ofrecida (sin importar su marca o fabricante).
- b. La empresa ofertante debe contar con al menos la especialización Advanced Collaboration Architecture Specialization, Cisco Unified Contact Center Express Specialization, Cisco Webex Contact Center Specialization, Collaboration SaaS Specialization, EA Collab-Flex Plan, EA Collab-Flex Plan On-Prem Calling. deberá proveer documentación provista por el fabricante que lo valide.
- c. El oferente debe brindar una lista de al menos 2 REFERENCIAS (por cada solución) de empresas a las cuales se les ha proveído un producto igual o superior de la misma familia al ofertado, para lo anterior deberá como mínimo: Nombre de una persona con conocimiento técnico suficiente para calificar el servicio (enlace, soporte, centro de monitoreo, entre otros), cargo de la persona, nombre de la institución, teléfono a donde localizar la persona en horas de oficina y correo electrónico.

1.4.4. **Experiencia Específica del Ítem 8**

- a. El Oferente debe estar inscrito y autorizado por el Fabricante de la marca ofertar.
- b. El oferente debe brindar una lista de al menos 2 referencias de empresas a las cuales se les ha proveído un producto igual o superior de la misma familia al ofertado, para lo anterior deberá como mínimo: Nombre de una persona con conocimiento técnico suficiente para calificar el servicio (enlace, soporte, centro de monitoreo, entre otros), cargo de la persona, nombre de la institución, teléfono a donde localizar la persona en horas de oficina y correo electrónico.

1.5 Experiencia del Equipo de Trabajo Requerido

- 1 El oferente deberá contar con un (1) Master en Gerencia de Proyectos de la empresa con Certificación en Scrum Master o similar que dirija la implementación del equipo, para comprobar dichos requisitos se deben presentar planillas de CCSS de los últimos 6 meses.
- 2 El oferente deberá contar con Un (1) líder de proyecto, el cual deberá contar con la certificación del Project Management Professional (PMP), para comprobar dicho requisito se deben presentar planillas de CCSS de los últimos 6 meses.

- 3 El oferente deberá contar con un (1) certificado ITIL, para comprobar dichos requisitos se debe presentar planillas de CCSS de los últimos 6 meses.
- 4 El oferente deberá contar con un (1) técnico con nivel CCNP en_Security, el cual deben estar en planilla, para comprobar dicho requisito se deben presentar planilla de CCSS de los últimos 6 meses.
- 5 El oferente deberá contar con un (1) técnico con nivel CCNA en_Security, diferente al CCNP Security aportado en el punto anterior, el cual deben estar en planilla, para comprobar dicho requisito se deben presentar planilla de CCSS de los últimos 6 meses.
- 6 El oferente deberá contar con dos (2) técnicos con nivel CCNP Enterprise, y un (1) técnico CCNP en collaboration, los cuales deben estar en planilla, para comprobar dicho requisito se deben presentar planilla de CCSS de los últimos 6 meses.
- 7 El oferente deberá contar con un (1) técnico con la especialización Certified Specialist - Network Security Firepower, y (1) técnico con la especialización Certified Specialist - Collaboration Core
- 8 De los puntos anteriormente indicados una persona puede participar con varias certificaciones.

1.6 Entregables

1- ITEM 1

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Detalle de los reportes automáticos creados y que son enviados periódicamente para estar al tanto de las amenazas detectadas en el portal de la solución.
- Informe detallado luego de la primera semana posterior a la implementación de las amenazas encontradas y bloqueos de alto riesgo en la navegación de los usuarios.
- Manual básico de implementación del Roaming client de La solución.

2- ITEM 2

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI, detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Informe detallado de los diferentes escenarios donde se está aplicando el doble factor de autenticación.
- Manual básico de implementación en los diversos escenarios donde se está aplicando el doble factor de autenticación

3- ITEM 3

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI, detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Detalle de los reportes automáticos creados para estar al tanto de las amenazas detectadas en el portal de la solución.
- Informe detallado luego de la primera semana posterior a la implementación de las amenazas encontradas y bloqueos de alto riesgo en los dispositivos finales.
- Manual Básicos de como instalar la solución en los dispositivos finales.

4- ITEM 4

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI, detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Detalle de los reportes automáticos creados para estar al tanto de las amenazas detectadas en el portal de La solución.
- Informe detallado luego de la primera semana posterior a la implementación de las amenazas encontradas y bloqueos de alto riesgo en los dispositivos finales.
- Diagrama lógico de la implementación de la solución para detallar como es el flujo de los correos electrónicos.

5- ITEM 5

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI, detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Facilitar la integración de las herramientas de seguridad en la presente contratación.
- Transferencia de conocimiento.

6- ITEM 6

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Transferencia de conocimiento al área de TI para la administración y uso de la herramienta de sistema de reuniones cloud. y equipos de video conferencia.
- Manuales de uso de la herramienta por parte del fabricante.

7- ITEM 7

- Facilitar acceso como administrador del portal de la solución al departamento de TI detallando las configuraciones y mejores prácticas aplicadas en la implementación.
- Transferencia de conocimiento al área de TI para la administración y diferentes casos de uso.

8- ITEM 8

- Facilitar los medios de canalización de fallas con el fabricante.

1.7 Plazo de la Contratación/Tiempo de entrega

- 1.7.1 El BCIE y el Proveedor podrán suscribir un contrato con vigencia de hasta Treinta y seis meses (36), por medio de renovaciones anuales contado a partir de la orden de inicio otorgada por el BCIE.
- 1.7.2 Siempre que existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifiquen y respecto de las causas, exista acuerdo entre el BCIE y el Proveedor, el plazo podrá ampliarse por el tiempo prudencial que se estime necesario para que éste concluya satisfactoriamente la entrega de los bienes contratados.
- 1.7.3 El Banco se reserva el derecho de concluir anticipadamente, en forma unilateral y sin ninguna responsabilidad de su parte, el contrato de los bienes si comprueba que el proveedor, no está ejecutando adecuadamente cualquiera de las labores previstas en la Propuesta Técnica y Términos de Referencia, cuando los bienes contratados no se ajustan o no cumplan con los mismos, por recortes presupuestarios, desintegración del Banco, etc.

1.8 Cronograma de Ejecución de la Contratación

- 1.8.1 El oferente debe proveer el cronograma de ejecución al momento de presentación de la licitación:
- 1.8.2 Tiempo de entrega Ítem 1 al Ítem 5: 2 semanas
- 1.8.3 Tiempo de entrega Ítem 6 y Ítem 7: 15 a 16 semanas
- 1.8.4 Tempo de entrega Ítem 8: 12 a 14 semanas

1.9 Garantías

- 1.9.1 **Garantía de Cumplimiento o Ejecución:** Para garantizar que los términos y condiciones establecidas en el contrato sean cumplidas de conformidad y a satisfacción del BCIE, el Proveedor deberá presentar una garantía bancaria o fianza de cumplimiento por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato su vigencia deberá ser superior en al menos dos (2) meses adicionales al plazo establecido en el contrato respectivo.

Notas:

Dichas garantías podrán ser constituidas mediante garantía bancaria aceptadas por el BCIE y emitidas por instituciones financieras. Asimismo, y exceptuando las garantías de anticipo, podrán ser constituidas por fianzas emitidas por una aseguradora que sea elegible para el BCIE, de acuerdo con sus políticas internas.

1.10 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor será responsable de:

- 1.10.1 Cumplir con los Términos de Referencia, oferta técnica, oferta económica y demás condiciones que queden expresadas en el contrato correspondiente.
- 1.10.2 Aceptar la supervisión y vigilancia del BCIE según corresponda, y atender las observaciones y/o recomendaciones del BCIE.
- 1.10.3 Se compromete a adoptar las medidas de seguridad y bioseguridad necesarias para garantizar el acceso a las instalaciones sólo al personal autorizado.

1.11 Obligaciones del Banco

El BCIE será responsable de:

- 1.11.1 Proveer la información (verbal o escrita) y documentación disponible para el desarrollo de los análisis y estudios requeridos dentro del marco de los servicios solicitados.

1.11.2 Proporcionar el espacio correspondiente para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los servicios contratados.

1.12 Honorarios y Forma de Pago

1.12.1 El Banco pagará los servicios de acuerdo lo establecido en el contrato suscrito, en Dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda que más se estime conveniente.

1.12.2 Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad; cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

1.12.3 El pago señalado en el numeral 1.12.1 será efectuado por el BCIE según detalle a continuación:

- i. **Pago No. 1:** [treinta por ciento (30 %) del monto total, contra la entrega y aceptación del ítem 1 al ítem 5.
- ii. **Pago No. 2:** [treinta por ciento (30 %) del monto total, contra la entrega y aceptación del ítem 6 al ítem 7.
- iii. **Pago No. 3:** [cuarenta por ciento (40%) del monto total, contra la entrega y aceptación del ítem 8.

El oferente podrá proponer la forma de pago en un documento separado dentro de la oferta económica, la cual será revisada por el BCIE, quien decidirá si acepta o propone otras alternativas.

1.12.4 El BCIE realiza sus pagos por medio de transferencias Bancarias, el oferente deberá indicar el nombre de la institución bancaria y número de cuenta, la autorización se realizará de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Anexo 2.

1.13 Inmunidades, Extensiones y Privilegios

De acuerdo con su convenio constitutivo, el BCIE, sus ingresos, servicios y demás activos, lo mismo que las operaciones y transacciones que efectúe de acuerdo con dicho convenio estarán exentos de toda clase de gravámenes tributarios y derechos aduaneros u otros de naturaleza análoga. También está exento de toda responsabilidad relacionada con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o derecho, consecuentemente los impuestos y demás contribuciones que correspondan al Proveedor derivado de los honorarios causados serán de su propia responsabilidad.

1.14 Coordinación Supervisión de los Servicios

La coordinación y supervisión de los servicios estarán a cargo del Ministerio de la Presidencia, quien a su vez delegará la supervisión técnica en el Departamento de Tecnologías de la Información de la Presidencia de la República, y por parte del BCIE, la oficina de representación de Costa Rica.

2. EVALUACIÓN, CONTENIDO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Forma de Evaluación de la Oferta

La oferta se evaluará mediante un sistema de calificaciones, en donde se le otorgará dos tipos de calificación: técnica y económica, las cuales sumarán 100%.

2.2 Evaluación Técnica 80%

- 2.2.1 La evaluación técnica tiene como objetivo evaluar el cumplimiento a satisfacción del BCIE de las características de los servicios a contratar y los aspectos relevantes que debe cumplir el Proveedor.
- 2.2.2 Aunque la evaluación técnica tiene un valor total de 80%, para obtener la calificación técnica, según los criterios de evaluación, se utilizará el valor total de 100%. Luego, este resultado será ponderado sobre el valor de la evaluación técnica (80% de 100%).
- 2.2.3 Los criterios y ponderaciones que se utilizarán para realizar la evaluación técnica son los siguientes (Los criterios abajo definidos pueden ser modificados según el alcance de la contratación):

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Experiencia General: El Oferente debe contar como mínimo con 9 años de experiencia.	20%
Experiencia Específica: Referencias de clientes solicitadas para cada Ítem	20%
Equipo de Trabajo	10%
Cronograma de ejecución o entrega	5%
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	45%
Total Evaluación Técnica	100.0%

- 2.2.4 Para que la oferta presentada sea aceptable técnicamente debe obtener una calificación mínima de 80%; es decir 80%/100% de la evaluación técnica total; o, 64%/80% de la calificación técnica ponderada. La oferta que no alcance dicho puntaje será descalificada del proceso.

2.3 Evaluación Económica 20%

- 2.3.1 En la evaluación económica se asignará la ponderación máxima de 20% a la oferta económica de menor costo.
- 2.3.2 Al resto de las propuestas se le asignará la ponderación de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la Propuesta Económica i . i = Oferente. E_i = Propuesta Económica i . E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo.
----------------------------	--

2.3.3 La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

2.4 Forma de Presentación de la Oferta

2.4.1. La oferta debe estar integrada por tres (3) apartados debidamente identificados:

- a. Oferta técnica
- b. Documentación de cumplimiento
- c. Oferta económica, con todos los ítems detallados en la partida 1

2.5 Contenido de la Oferta Técnica

La oferta técnica deberá contener los siguientes documentos, los cuales deberán ser presentados en el siguiente orden:

- 2.5.1. Carta de Presentación (Anexo 1) debidamente sellado y firmado por el representante legal. **De no incluir el formato del Banco, dicha oferta será descalificada.**
- 2.5.2. Formato de Instrucciones de Pago (Anexo 2) debidamente lleno.
- 2.5.3. Oferta Técnica:
 - a. Formato de Oferta Técnica (Anexo 7)
 - b. Cronograma y Plan de Trabajo
 - c. Certificaciones, Autorizaciones de la empresa y personal propuesto
 - d. Curriculum del Personal Propuesto
 - e. Referencias
 - f. Brochures u hojas del fabricando con descripción de los Bienes y Servicios

Notas:

- **La información descrita en el presente apartado deberá ser presentada en su totalidad, en caso de no incluir la documentación requerida, perderá el puntaje del criterio ya que la misma se considera no subsanable.**
- **En caso de ser necesario, el BCIE podrá solicitar información adicional y/o aclaraciones a las propuestas presentadas.**

2.6 Documentación de Cumplimiento

2.6.1. Los documentos de cumplimiento que deberán enviarse en este apartado deberán de incluir la información que se describe a continuación:

- a. Copia de la Escritura Pública de Constitución y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Mercantil o sus equivalentes, en las cuales se pueda constatar la composición societaria de la empresa.
- b. Copia del Registro de Contribuyentes (RUC, RTN, NIT o su equivalente en su país de origen).
- c. Al menos una referencia bancaria en original con antigüedad no mayor de 30 días de la fecha de presentación de la oferta.
- d. Formulario de Declaración Jurada para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, (Anexo 3) completado y firmado por el representante legal.
- e. Fotocopia de Escritura de Poder o Certificación emitida por el Secretario del Consejo en la cual se pueda constatar el nombramiento del representante legal de la empresa.
- f. Fotocopia del pasaporte o documento de identificación del representante legal.

2.6.2. El Banco se reserva el derecho de solicitar información adicional o actualización de los documentos según considere pertinente.

2.7 Contenido de la Oferta Económica

2.7.1. La oferta económica deberá contener los siguientes documentos colocados en el siguiente orden:

- a. Formato de oferta económica debidamente firmado digitalmente (anexo 4).
- b. Documento detallado de la oferta económica sellado y firmado, en el cual se deberá incluir el detalle de honorarios y gastos relacionados para proporcionar los servicios.

2.7.2. La oferta económica deberá sujetarse a los siguientes lineamientos:

- a. La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado e indicar claramente la moneda en que esta expresada.

- b. Si el pago se realiza en dólares de los Estados Unidos de América se utilizará la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de su ejecución.
- 2.7.3. La oferta económica deberá de ser presentada libre de impuestos. El BCIE estará presentando el documento de exención de este Impuesto al oferente ganador.

2.8 Idioma de la Oferta

Toda la documentación requerida para participar en este concurso será en idioma español.

2.9 Forma de Presentación de la Oferta

Las ofertas deberán ser subidas de forma electrónica al Portal de Proveedores del BCIE, el cual está disponible en este [ENLACE](#), y cargar toda la documentación en el **Proceso de Licitación Pública No. 033/2022 “Adquisición de Equipo, Licenciamiento y Soluciones en Nube, Proyecto para la Reducción del Gasto Público e Implementación de Mejoras a los Sistemas de Ciberseguridad y Salubridad.”** siguiendo las siguientes instrucciones:

- a. Las propuestas deberán de ser subidas en forma separada, en el área “**Crear Respuesta**” bajo la Sección 1 (Etapa Técnica) y la Sección 2 (Etapa Económica).
- b. Se deberá completar en la sección Crear Respuesta los campos disponibles para el área “**Líneas**”.
- c. Una vez que los documentos estén subidos en su totalidad en el Portal, deberá de hacer clic en el botón “**Enviar**”.
- d. La Oferta deberá enviarse únicamente por medio del Portal de Proveedores del BCIE, **no enviar copia a una dirección de correo electrónico.**

2.10 Fecha Límite de Presentación de las Ofertas

- 2.10.1. La fecha límite de recepción de ofertas es el día **13 de diciembre de 2022.**
- 2.10.2. Las ofertas que se presenten después de esta fecha se considerarán extemporáneas y no serán tomadas en consideración.
- 2.10.3. Una vez presentada la oferta no se podrá retirar, sustituir o modificar la misma.

2.11 Coordinación y Plazo de Consultas

- 2.11.1. En caso de que existan dudas o preguntas con respecto a los Términos de Referencia o al proceso de licitación, se deberán realizar a través de nuestro Portal de Proveedores del BCIE **Proceso de Licitación Pública 033/2022 “Adquisición de Equipo, Licenciamiento y Soluciones en Nube, Proyecto para la Reducción del Gasto Público e Implementación de Mejoras a los Sistemas de Ciberseguridad y Salubridad”**, en la pestaña **“Gestionar Preguntas del Negocio”**.
- 2.11.2. Se aceptarán preguntas sobre dudas que se tengan sobre los Términos de Referencia que sean formuladas hasta el **07 de diciembre de 2022**.
- 2.11.3. Todas las preguntas serán respondidas a todos los Oferentes con el propósito de mantener igualdad en la información proporcionada, estas serán subidas al Portal de Proveedores del BCIE.
- 2.11.4. En caso de ser necesario, las solicitudes de ampliación de plazo para presentar su oferta deberán ser remitidas a más tardar el día **07 de diciembre de 2022**, ya sea a través del Portal de Adquisiciones Institucionales o dirigiendo la solicitud al correo electrónico adqinstitucionales@bcie.org El BCIE someterá a autorización la ampliación del plazo solicitado.

2.12 Validez de las ofertas

- 2.12.1. Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.

3. NORMAS GENERALES

3.1 Estándares de Desempeño

- 3.1.1. El Proveedor se compromete a prestar sus servicios profesionales y ejecutar las tareas señaladas en los Documentos Contractuales, certificando que reúne los más altos estándares de integridad y competencia profesional, teniendo en debida cuenta la naturaleza y propósito del Banco como una organización internacional y de derecho público, asegurando que desempeñará los servicios indicados en el Contrato a suscribir de manera consistente con lo anteriormente señalado.
- 3.1.2. El Banco tendrá en todo momento el derecho de verificar la calidad del trabajo ejecutado por el Proveedor y de solicitarle las modificaciones y revisiones que estime pertinentes dentro del enfoque contenido en estos Términos de Referencia.

3.2 Derechos del Banco

- 3.2.1. El BCIE se reserva el derecho de declarar desierto el proceso, en caso de que se considere que ninguna de las propuestas que se reciban satisface completamente los requerimientos que se incluyen en estos Términos de Referencia. Asimismo, el BCIE se reserva el derecho de rechazar cualquier propuesta, anular o declarar fallido o fracasado el proceso, decidir extenderlo, cancelarlo o aplazarlo parcial o totalmente, decidir conceder total o parcialmente la misma a uno o más proveedores, decidir cuando lo considere conveniente a los intereses Institucionales, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al Contratista/Proveedor.
- 3.2.2. EL BCIE publicará en su [Portal de Adquisiciones Institucionales](#) el oferente ganador del proceso de adquisición de servicios, así como el monto y fecha de la adjudicación, de conformidad con lo establecido en la Política de la Seguridad de la Información vigente.
- 3.2.3. El BCIE se reserva el derecho a supervisar las actividades que realice el Proveedor y si dichas actividades contravienen las disposiciones relacionadas con la seguridad de la información; el Banco podrá tomar las acciones que considere necesarias para salvaguardar su información, reputación e imagen.

3.3 Razones de Descalificación de Ofertas

- 3.3.1 Falta de la carta de la presentación firmada por el representante legal de la empresa en el formato proporcionado por el BCIE (Anexo 1).**
- 3.3.2 Las ofertas podrán ser descalificadas en cualquier momento del proceso si se produce o comprueba el incumplimiento a los términos de referencia, sobre la veracidad de la información consignada, originada en adulteración o falsedad de la documentación presentada.
- 3.3.3 Si las ofertas presentadas están incompletas, se omite o no se cumple con alguno de los requisitos establecidos en los términos de referencia, catalogados a criterio del Banco como no subsanables.
- 3.3.4 Si las propuestas son entregadas en otro lugar distinto al establecido en los términos de referencia y después de la fecha y hora establecida.
- 3.3.5 Si la documentación se presenta con tachaduras o enmiendas no justificadas.
- 3.3.6 Será descalificada si presenta la Oferta Económica en el mismo archivo de la oferta técnica o incluye cualquier información económica en la Oferta Técnica.**
- 3.3.7 Enviar copia de la propuesta a direcciones de correo del BCIE.
- 3.3.8 Si la oferta técnica, una vez evaluada por el BCIE, no cumple con el puntaje mínimo establecido.

3.4 Prohibiciones

Para garantizar la transparencia en los procesos de adquisiciones, no podrán participar, directa o indirectamente, en el suministro de servicios para el BCIE, las siguientes personas:

- 3.4.1 Los funcionarios o empleados activos, los exfuncionarios o exempleados y jubilados del BCIE por un plazo de dos (2) años desde su desvinculación ni los cónyuges o compañeros de hogar, ni los familiares por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de funcionarios o empleados activos del BCIE.
- 3.4.2 Las personas jurídicas en las cuales alguna de las personas indicadas en el literal anterior, consideradas individualmente o en conjunto, sean titulares de más de un veinticinco por ciento (25%) del capital social o ejerzan algún puesto de dirección o representación, para compras mayores a diez mil dólares (US\$10,000), moneda de Estados Unidos de América, o su equivalente en cualquier otra moneda.

3.5 Protestas o Apelaciones sobre el proceso de Adjudicación

El oferente que haya participado en la presente licitación y tenga alguna denuncia sobre el resultado del proceso, podrá realizarlo a través del Canal de Reportes, disponible en la página web del BCIE, www.bcie.org

3.6 Cláusula de Confidencialidad

- 3.6.1 El Proveedor y, en su caso, el personal de que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general del Banco que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.
- 3.6.2 Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiendo como grave aquella que afecte negativamente y a cualquier nivel las relaciones oficiales del Banco con las autoridades nacionales, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información del Banco, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita al Proveedor denunciando tales hechos.

3.7 Aceptación del Código de Ética

El oferente declara, que conoce los principios, normas y valores éticos institucionales e individuales que prevalecen en el BCIE, en el marco del Código de Ética, que obra anexo a los presentes Términos de Referencia y que en caso de resultar seleccionado se obliga a su observancia y cumplimiento sin ninguna restricción; cualquier incumplimiento de dicha norma dará derecho al Banco a dar por terminado anticipadamente la adquisición y/o contratación sin responsabilidad alguna de su parte, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que sean pertinentes.

3.8 Anexos

- a. Anexo 1 - Carta de Presentación
- b. Anexo 2 - Formato de Instrucciones de Pago
- c. Anexo 3 - Formulario de Declaración Jurada LA-FT
- d. Anexo 4 - Formato de oferta económica
- e. Anexo 5 - Políticas del BCIE (Código de Ética, Disposiciones de Integridad, Política de Seguridad de la Información del BCIE, Política de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, Integridad y Sanciones)
- f. Anexo 6 - Formato Contrato del BCIE
- g. Anexo 7 – Formato de Oferta Técnica